

PIMEC solicita una Ley de Cámaras de Cataluña que represente más a pymes y a autónomos y no únicamente a las grandes empresas

- *La patronal considera que el actual anteproyecto ha reducido notablemente la presencia de las pymes y los autónomos*
- *Denuncia que prácticamente anula la representatividad patronal*
- *Manifiesta que solicitó a la Generalitat poder participar en el redactado del borrador de la ley, del cual aún no ha tenido conocimiento por fuentes oficiales, y que no ha sido consultada*
- *Rechaza la totalidad del anteproyecto de Ley de Cámaras de Cataluña y solicita que se presente una nueva propuesta de articulado que tenga en cuenta las demandas de la entidad para continuar con el trámite.*

Barcelona, 16 de noviembre de 2016. Ante el anteproyecto de **Ley de Cámaras de Cataluña** que impulsa el Departamento de Empresa y Conocimiento, la Junta Directiva de PIMEC, reunida durante la tarde de ayer, considera que lejos de poner fin a los problemas estructurales que hace años que sufren las cámaras, el actual redactado los agrava.

La patronal lamenta que **haya disminuido mucho la representación de los autónomos, las micro, las pequeñas y medianas empresas**, que constituyen el **99,8% del tejido empresarial catalán**, en beneficio de las grandes empresas, el 0,2 del tejido empresarial, que, en función de sus aportaciones, podrán devenir en miembros con pleno derecho en los plenos de las cámaras.

La patronal apunta también que **solicitó a la Generalitat poder participar en el borrador de la ley, del que no ha tenido conocimiento por fuentes oficiales, y que en ningún momento ha sido consultada.**

PIMEC denuncia también que el anteproyecto otorga a las patronales una representatividad testimonial, incluso inferior a la de la Cámara de Comercio de España, y demanda incrementar el número de vocales de las organizaciones empresariales.

Además, pone de manifiesto que se mantiene un **sistema de elección obsoleto**, que ha comportado una participación históricamente baja en las elecciones, y reclama la necesidad que los vocales del pleno a escoger por el conjunto de empresarios, lo sean mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, a través de un sistema triple: presencial, por correu y telemático (mediante firma electrónica).

Por todo esto, la **Junta Directiva de PIMEC rechaza la totalidad del anteproyecto de Ley de Cámaras de Cataluña y solicita que se presente una nueva propuesta de articulado que tenga en cuenta las demandas de la entidad para continuar con el trámite.**